

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015

MINISTERIO DE AGRICULTURA

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

PROGRAMA DE MANEJO DEL FUEGO (01,02)

Partida : 13

Capítulo : 05

Programa : 03

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		17.797.133
09		APORTE FISCAL		17.797.113
	01	Libre		17.797.113
12		RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		17.797.133
21		GASTOS EN PERSONAL	03	8.050.273
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	9.294.773
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		452.067
	03	Vehículos		266.770
	05	Máquinas y Equipos		90.125
	06	Equipos Informáticos		33.887
	07	Programas Informáticos		61.285
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 80
- 02 Antes del 31 de marzo de 2015 la Corporación Nacional Forestal deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe que dé cuenta del personal, remuneraciones, casetas de vigilancia y equipamiento para combatir y prevenir los incendios forestales a nivel nacional, tomando en cuenta todos los Parques Nacionales y áreas protegidas bajo la tutela de la Corporación.
- 03 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 220
 - b) Horas extraordinarias año
 - Miles de \$ 260.786
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En Territorio Nacional en Miles de \$ 167.053
 - En el Exterior en Miles de \$ 3.799
 - d) Jornales Transitorios
 - Miles de \$ 4.872.254
- 04 Anualmente CONAF informará acerca de los gastos que haya realizado por concepto de reintegros efectuados para compensar costos materiales u operacionales asumidos por municipios y Bomberos de Chile en el combate de incendios forestales.